



**Sistema del Servicio Profesional de
Carrera en la Administración
Pública Federal**

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y
PREVISIÓN SOCIAL

N O M B R A M I E N T O

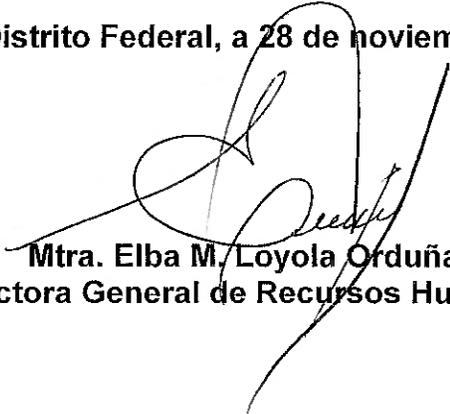
PEDRO ÁVILA ESTRADA
P r e s e n t e

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 y 8 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional; 3 fracción IX, 4, 10 fracción II, 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 5 fracción II, inciso a); y, 6 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 28 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; numeral 206, 239 y Tercero Transitorio del ACUERDO por el que se actualizan las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como los procedimientos del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y los del Manual del Servicio Profesional de Carrera, establecidos por Acuerdos publicados el 12 de julio de 2010 y el 29 de agosto de 2011, y a la determinación del Comité Técnico de Selección de esta Dependencia del **18 de octubre de 2012**, tengo a bien expedir el presente nombramiento con el carácter de **Servidor Público de Carrera Eventual** a partir del **01 de diciembre de 2012** en el puesto de **Confianza** de:

Inspector Federal del Trabajo Calificado

Con el rango de **Enlace** sujeto al Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, adscrito a la **Delegación Federal del Trabajo en Aguascalientes**.

México, Distrito Federal, a 28 de noviembre de 2012


Mtra. Elba M. Loyola Orduña
Directora General de Recursos Humanos

*Se hace constar para efectos del Servicio Profesional de Carrera, que este nombramiento se encuentra registrado en los archivos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con el folio No. **570***